PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE EN COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y SOPORTE FOTOGRÁFICO CON LA ELABORACIÓN DE REPORTAJES FOTOGRÁFICOS VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN S.A. EN 2024 Y, EN SU CASO, 2025 Y 2026.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

1.1 Objeto del contrato:

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de soporte en comunicación y gestión de redes sociales, así como los servicios de soporte fotográfico con la elaboración de reportajes fotográficos vinculados con la actividad de La Sociedad de Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO) en 2024 y, en su caso, 2025 y 2026.

FOMENTO, con el objetivo de llevar a cabo todas las actuaciones de acuerdo a su estrategia, organiza diferentes actividades y eventos a lo largo del año en los que participan, de una manera u otra, empresas de los diferentes ámbitos de la ciudad, personas emprendedoras, talento, jóvenes, ciudadanía, comercios, hostelería, centros de investigación y tecnológicos, productoras, etc., como podrían ser, las “Ferias de Talento”, la “WeekINN – Semana de la Innovación”, el “Premio San Sebastián Film Commission” y el “Mercado de Navidad”, además de otro eventos, de igual importancia.

Para ello, se plantea esta licitación por lotes, con el objetivo de contratar dichos servicios especializados tal y como se indica a continuación:

- **Lote 1: Soporte en comunicación y gestión de redes sociales**

La contratación de este servicio se refiere al soporte en comunicación que la empresa adjudicataria prestará a FOMENTO para la cobertura en las diferentes redes sociales de FOMENTO para los eventos para los que así se solicite.

- **Lote 2: Soporte fotográfico y elaboración de reportajes fotográficos**

La contratación de este servicio se refiere al soporte fotográfico y elaboración de reportajes fotográficos que la empresa adjudicataria prestará a FOMENTO para la cobertura de los eventos para los que así se solicite.

De manera general, para ambos lotes, y de forma meramente orientativa, algunos de los eventos y actividades que se organizaron en el 2023, fueron los siguientes:

- 1 Feria de Talento: 22 de junio de 2023
- 1 Premio San Sebastián Film Commission: septiembre 2023

- 1 WeekINN – Semana de la Innovación: noviembre 2023 (una semana entera)
- 1 Mercado de Navidad: noviembre 2023-enero 2024
- Eventos/actividades varias de menor volumen a lo largo del año 2023.

Estos eventos y actividades que se realizarán a lo largo del año podrán ser focalizados hacia un público concreto o no, y podrán estar liderados y organizados por FOMENTO en su totalidad, o en colaboración con otras entidades.

La organización de este tipo de eventos, así como la participación en los organizados por otras entidades, requiere de la realización de servicios varios, como son los servicios de soporte en comunicación y gestión de redes y los servicios de soporte fotográfico con la elaboración de reportajes fotográficos.

Así pues, las actuaciones concretas que la empresa adjudicataria deberá realizar en la prestación del objeto del contrato, así como las especificaciones para su realización, son las siguientes:

2. ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Lanzamiento, seguimientos y cierre del Servicio

De manera general, para ambos lotes, una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, FOMENTO convocará a la empresa adjudicataria a una **Reunión de Inicio de Servicio** donde FOMENTO le informará a la empresa adjudicataria de la previsión de eventos a realizar, así como los materiales y servicios concretos a realizar por cada uno de ellos. En esta **Reunión de Inicio de Servicio**, la empresa adjudicataria trasladará a FOMENTO los nombres de las personas que prestarán el servicio concreto, así como sus datos de contacto. Así mismo, por parte de FOMENTO, se darán a conocer a la empresa adjudicataria, los hitos/temáticas ya fijadas para el 2024, aun cuando no tengan una fecha definitiva.

Se hace una estimación aproximada de que se realizarán del orden de 29 eventos a lo largo del año 2024 de cara a la previsión aproximada del número de solicitudes que se realizará por parte de FOMENTO a la empresa adjudicataria, de acuerdo a los eventos ya mencionados.

FOMENTO se reserva el derecho a la realización de la totalidad de los eventos o de ningún evento, no teniendo obligación en el pago de indemnización alguna en el caso de no realizarse la totalidad de los eventos, parte de los mismos o ninguno.

En casos excepcionales como la “WeekINN-Semana de la Innovación” o el “Mercado de Navidad”, se podrán realizar eventos de forma paralela y en distintos lugares a la vez.

Los plazos para informar a la empresa adjudicataria dependerán de la magnitud del evento y la importancia a nivel comunicativo que decida FOMENTO. En el caso de eventos de gran envergadura, como pueden ser la “WeekINN-Semana de la Innovación” o el “Mercado de Navidad”, FOMENTO convocará a la empresa adjudicataria a una **Reunión de Puesta en**

Marcha de un Evento y, en la misma, FOMENTO facilitará a la empresa adjudicataria información lo más detallada posible sobre las necesidades a cubrir para la cobertura del evento en cuestión.

En el caso de eventos de menor envergadura, el traslado de esta información se hará por email a la persona interlocutora de la empresa adjudicataria.

De manera general, para los eventos ordinarios o de media jornada, se informará con 5 días naturales como mínimo de antelación, de la organización o participación en un evento, las fechas exactas del mismo, así como del servicio concreto que se necesite para cada evento.

En los casos de eventos de mayor envergadura, como son los eventos de jornada completa, o de duración superior, se informará a la empresa adjudicataria con 20 días naturales de antelación al mismo.

En la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, además:

- Se concretarán las fechas exactas para los hitos a cubrir, las entregas de los materiales necesarios de acuerdo al evento del que se trate, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio.
- Se concretarán las cantidades de cada elemento o servicio que se requiera de acuerdo al evento que proceda, de acuerdo a las necesidades concretas, y se entregará toda a información para la correcta ejecución de los servicios objeto de esta contratación.

Durante el periodo previo a los eventos, se podrá requerir a la empresa adjudicataria con suficiente tiempo, la asistencia a cualquier reunión, online o presencial en las oficinas de FOMENTO, que se entendiera necesaria para la correcta ejecución de los servicios objeto de este contrato.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que deberá realizar el servicio solicitado, en el evento concreto para el que se le contrate. Además, deberá realizar todos los materiales.

Todos los eventos que sean organizados por parte de FOMENTO o aquellos en los que participe serán en el término municipal de Donostia-San Sebastián.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- **Lote 1: Soporte en comunicación y gestión de redes sociales**

FOMENTO, de acuerdo al evento del que se trate, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento,** solicitará el **Informe de Asistencia Técnica en Redes** para el evento concreto del que se trate, que deberá de ser entregado para su contraste con FOMENTO en un plazo no superior a 2 días hábiles. En este informe, incluida como parte de los trabajos de Gestión de Redes a definir más adelante, la empresa adjudicataria, como conocedora de los públicos objetivos y con la información aportada por FOMENTO, contrastará con FOMENTO la información a elaborar,

trasladar, así como los medios a utilizar en concreto y frecuencias exactas de cara a llegar en cada Evento al público objetivo y conseguir los objetivos buscados.

Así pues, dentro de esta Asistencia Técnica en Redes, la empresa adjudicataria deberá determinar qué campaña es idónea y marcar la modalidad de promoción, así como elaborar contenidos, determinar la duración y público objetivo de la campaña y sugerir la inversión adecuada.

De igual manera, la empresa adjudicataria deberá entregar un informe de resultados en redes a los 7 días después de cada evento.

El servicio podrá ser solicitado para cualquiera de los eventos que FOMENTO pueda organizar o en los que pueda participar.

FOMENTO se encuentra representado en varias redes sociales (X, Facebook, LinkedIn, YouTube e Instagram) que podrán variar en el tiempo, en las que la empresa adjudicataria deberá realizar el servicio, de acuerdo a lo acordado en el **Informe de Asistencia Técnica en redes**.

Los servicios que, en concreto, deberá realizar la empresa adjudicataria por cada tipología de evento son los siguientes:

a) Gestión de redes en jornadas/eventos ordinarios:

Se entiende por jornadas/eventos ordinarios aquellas/os que tengan una duración de hasta 3 horas.

En estos casos será necesario cubrir el evento presencialmente a lo largo de la totalidad del mismo.

En la realización de este tipo de servicio, la empresa adjudicataria deberá, atendiendo a las indicaciones previas por parte de FOMENTO, publicar contenido en X, Facebook, LinkedIn e Instagram, o en las redes acordadas tras la Asistencia Técnica, los días previos, durante y los días posteriores (no siendo más de 7 días antes y 7 días después) a los eventos. Para ello, deberán preparar mensajes bilingües, recursos gráficos y diseños que incluyan la información necesaria.

Es imprescindible que las comunicaciones, tanto durante los días previos como durante el propio evento, y post evento, ofrezcan contenidos en euskera y castellano para mantener una presencia equiparable de ambos idiomas co-oficiales, y puntualmente, cuando así se indique, en inglés.
Las publicaciones, serán alternas entre un idioma y otro, pero todas ellas deberán garantizar el mismo nivel de calidad lingüística.

En la realización de esta tipología de servicio, la empresa adjudicataria deberá, además de lo indicado anteriormente, realizar los diseños de la programación de la cita, o de cada jornada, así como otros recursos gráficos para su publicación en redes. Dichos diseños deberán guardar el diseño corporativo y utilización de los logotipos que se determinen por parte de FOMENTO, además de facilitar la comprensión de la información que contengan. Los propios diseños estarán optimizados, en cuanto a tamaño, peso y distribución de la información para su publicación en redes sociales y deberán ser contrastados con FOMENTO antes de su puesta en marcha.

En cuanto a la intensidad y periodicidad de las publicaciones, la empresa adjudicataria deberá realizar 3-5 publicaciones en cada red social, con mayor intensidad en X y en stories de Instagram, en los 7 días previos a cada evento, debiendo de ser estos como mínimo con 2 diseños diferentes. Durante el evento, serán necesarios una medida de 4-6 tuits por hora, 6-10 stories en Instagram, y dos posts en Facebook e Instagram. Tras el evento,

De acuerdo a esto, para la Gestión de Redes en Jornadas/Eventos Ordinarios, durante los eventos, la empresa adjudicataria deberá realizar la grabación y edición de los vídeos para publicar en redes sociales, tanto en formato vertical como horizontal, con extractos interesantes del contenido del evento, como, por ejemplo, serían las intervenciones de los diferentes ponentes. Eventualmente, estos vídeos podrían incluir entrevistas a algunos de los ponentes para extraer algunas claves y publicar vídeos breves en redes sociales.

La empresa adjudicataria deberá también obtener fotografías y retocarlas digitalmente durante los eventos para optimizar su publicación en redes sociales. Las fotografías deberán apoyar el resto de la estrategia comunicativa en cuanto a la inclusión de elementos corporativos y deberán aportar valor formativo a las publicaciones en redes sociales, de acuerdo a lo indicado por FOMENTO.

Además, la empresa adjudicataria deberá asumir la gestión de la interacción en redes sociales, durante cada evento, así como en los 7 días previos y 5 posteriores. En concreto, la empresa adjudicataria deberá agradecer comentarios, responder dudas e interactuar con los seguidores, además de gestionar los mensajes privados que puedan llegar, siempre con la aprobación y orientación de los responsables de FOMENTO.

b) Gestión de Redes en Eventos de media jornada:

Se entienden por eventos de media jornada los eventos desde 3 horas y hasta un máximo de 4 horas de duración. Será necesario cubrir el evento presencialmente.

En estos casos, será necesario cubrir el evento presencialmente a lo largo de la totalidad del mismo.

En la realización del servicio de **Gestión de Redes en Eventos de media jornada**, la empresa adjudicataria deberá publicar contenido en X, Facebook, LinkedIn e Instagram, o en las redes acordadas tras el Informe de Asistencia Técnica, desde los 7 días previos a los eventos para incentivar la participación y para ir dando difusión a los contenidos y objetivos del propio evento. Para ello, deberán preparar mensajes bilingües, recursos gráficos y diseños que incluyan la información necesaria para estos días previos.

Es imprescindible que las comunicaciones, tanto durante los días previos como durante el propio evento, ofrezcan contenidos en euskera y castellano, y puntualmente en inglés, incluido dentro de la prestación del servicio, para mantener una presencia equiparable de ambos idiomas. Para ello, es válida tanto la publicación simultánea en ambos idiomas como el uso de publicaciones alternas en un idioma y otro, pero todas ellas deberán garantizar el mismo nivel de calidad lingüística.

En la realización de la Gestión de Redes en Eventos de media jornada, la empresa adjudicataria deberá, además de lo anterior, realizar los diseños con la programación de la cita, o de cada

jornada, así como otros recursos gráficos para su publicación en redes. Dichos diseños deberán guardar el diseño corporativo y utilización de logotipos que se determinen por parte de FOMENTO, además de facilitar la comprensión de la información que contengan. Los propios diseños estarán optimizados, en cuanto a tamaño, peso y distribución de la información, para su publicación en redes sociales y deberán de ser contrastados por FOMENTO antes de su puesta en marcha.

En cuanto a la intensidad y periodicidad de las publicaciones en la Gestión de Redes en Eventos de media jornada, la empresa adjudicataria deberá realizar 3-5 publicaciones semanales en cada red, con mayor intensidad en X y en stories de Instagram, en los 7 días previos a cada evento, debiendo de ser estos como mínimo con 2 diseños diferentes.

Durante el evento, serán necesarios una media de 4-6 tuits por hora, 6-10 stories en Instagram, y dos posts en Facebook e Instagram.

De acuerdo a esto, para la **Gestión de Redes en Eventos de media jornada**, durante los eventos, la empresa adjudicataria deberá realizar la grabación y edición de los vídeos para publicar en redes sociales, tanto en formato vertical como horizontal, con extractos interesantes del contenido del evento como, por ejemplo, serían las intervenciones de los diferentes ponentes. Eventualmente, estos vídeos podrían incluir entrevistas a algunos de los ponentes para extraer algunas claves y publicar vídeos breves en redes sociales.

La empresa adjudicataria deberá también obtener fotografías y retocarlas digitalmente durante los eventos para optimizar su publicación en redes sociales. Las fotografías deberán apoyar el resto de la estrategia comunicativa en cuanto a la inclusión de elementos corporativos y deberán aportar valor informativo a las publicaciones en redes sociales, de acuerdo a lo indicado por FOMENTO.

Además, la empresa adjudicataria deberá asumir la gestión de la interacción en redes sociales durante cada evento, así como en los 7 días previos y 5 posteriores. En concreto, la empresa adjudicataria, deberá agradecer menciones y comentarios, responder dudas e interactuar con los seguidores, además de gestionar los mensajes privados que puedan llegar, siempre con la aprobación y orientación de los responsables de FOMENTO.

c) Gestión de Redes en Eventos de jornada completa

Se entienden por eventos de jornada completa los eventos que, teniendo lugar durante un mismo día, tengan una duración superior a 4 horas. En estos casos, será necesario cubrir el evento presencialmente a lo lardo de la totalidad del mismo.

En la realización del servicio de Gestión de Redes en Eventos de jornada completa, la empresa adjudicataria deberá publicar contenido en X, Facebook, LinkedIn e Instagram, o en las redes acordadas tras el Informe de Asistencia Técnica, desde los 14 días previos a los eventos para incentivar la participación y para ir dando difusión a los contenidos y objetivos del propio evento. Para ello, deberán preparar mensajes bilingües, recursos gráficos y diseños que incluyan la información necesaria para estos días previos.

Es imprescindible que las comunicaciones, tanto durante los días previos como durante el propio evento, ofrezcan contenidos en euskera y castellano y, puntualmente en inglés, incluido dentro de la prestación del servicio, para mantener una presencia equiparable de ambos idiomas. Para ello, es válida tanto la publicación simultánea en ambos idiomas como el uso de publicaciones alternas entre un idioma y otro, pero todas ellas deberán garantizar el mismo nivel de calidad lingüística.

En la realización de la **Gestión de Redes en Eventos de jornada completa**, la empresa adjudicataria deberá, además de lo anterior, realizar los diseños con la programación de la cita, o de cada jornada, así como otros recursos gráficos para su publicación en redes. Dichos diseños deberán guardar el diseño corporativo y utilización de logotipos que se determinen por FOMENTO además de facilitar la comprensión de la información que contengan. Los propios diseños estarán optimizados en cuanto a tamaño, peso y distribución de la información, para su publicación en redes sociales y deberán ser contrastados con FOMENTO antes de su puesta en marcha.

En cuanto a la intensidad y periodicidad de las publicaciones en la **Gestión de Redes en Eventos de jornada completa**, la empresa adjudicataria deberá realizar 3-5 publicaciones semanales en cada red, con mayor intensidad en X y en stories de Instagram, en los 14 días previos a cada evento, debiendo de ser estos como mínimo con 2 diseños diferentes. Durante el evento, serán necesarios una media de 4-6 tuits por hora, 6-10 stories en Instagram, y dos posts en Facebook e Instagram.

De acuerdo a esto, para la **Gestión de Redes en Eventos de jornada completa**, durante los eventos, la empresa adjudicataria deberá realizar la grabación y edición de los vídeos para publicar en redes sociales, tanto en formato vertical como horizontal, con extractos interesantes del contenido del evento como, por ejemplo, serían las intervenciones de los diferentes ponentes. Eventualmente, estos vídeos podrían incluir entrevistas a algunos de los ponentes para extraer algunas claves y publicar vídeos breves en redes sociales.

La empresa adjudicataria deberá también obtener fotografía y retocarlas digitalmente durante los eventos para optimizar su publicación en redes sociales. Las fotografías deberán apoyar el resto de la estrategia comunicativa en cuanto a la inclusión de elementos corporativos y deberán aportar valor informativo a las publicaciones en redes sociales de acuerdo a lo indicado por FOMENTO.

Además, la empresa adjudicataria deberá asumir la gestión de la interacción en redes sociales, durante cada evento, así como en los 14 días previos y 5 posteriores. En concreto, la empresa adjudicataria deberá agradecer menciones y comentarios, responder dudas e interactuar con los seguidores, además de gestionar los mensajes privados que puedan llegar, siempre con la aprobación y orientación de los responsables de FOMENTO.

d) Gestión de Redes en la “WeekINN – Semana de la Innovación”

La “WeekINN-Semana de la Innovación” supone una semana completa de trabajo, pudiendo incluir el fin de semana, con una media de 7 eventos diarios a cubrir, que se desarrollarán en diferentes ubicaciones de Donostia-San Sebastián y en un horario que puede abarcar desde las 8:00 horas hasta las 23:00 horas.

De acuerdo a esto, se requiere que la empresa adjudicataria cubra presencialmente, al menos, 20 eventos durante la semana, realizando la Gestión de Redes, además, a otros 20 eventos sin necesidad de ser cubiertos presencialmente. Así pues, la disponibilidad a tiempo completo durante dicha semana deberá de ser a lo largo de los 7 días de la misma, incluyendo fines de semana, en un horario de 8:00 a 23:00 horas, pero la dedicación no será esta, sino la que se pacte para cubrir los eventos que requieran de la cobertura de Gestión de Redes.

En la realización de servicio de **Gestión de Redes en la "WeekINN-Semana de la Innovación"** la empresa adjudicataria deberá publicar contenido en X, Facebook, LinkedIn e Instagram, o en las redes acordadas tras el Informe de Asistencia Técnica, desde los 14 días previos a la "WeekINN-Semana de la Innovación", para incentivar la participación y para ir dando difusión a los contenidos y objetivos del propio evento. Para ello, deberán preparar mensajes bilingües, recursos gráficos y diseños que incluyan la información necesaria para estos días previos.

Es imprescindible que las comunicaciones, tanto durante los días previos como durante el propio evento, ofrezcan contenidos en euskera y castellano y, puntualmente en inglés, incluido dentro de la prestación del servicio, para mantener una presencia equiparable de ambos idiomas. Para ello, es válida tanto la publicación simultánea en ambos idiomas como el uso de publicaciones alternas entre un idioma y otro, pero todas ellas deberán garantizar el mismo nivel de calidad

En la realización de la **Gestión de Redes en la "WeekINN-Semana de la Innovación"**, la empresa adjudicataria deberá, además de lo anterior, realizar los diseños con la programación de la cita, o de cada jornada, así como otros recursos gráficos para su publicación en redes. Dichos diseños deberán guardar el diseño corporativos y utilización de logotipos que se determinen por parte de FOMENTO, además de facilitar la comprensión de la información que contengan. Los propios diseños estarán optimizados en cuanto a tamaño, peso y distribución de la información, para su publicación en redes sociales y deberán ser contrastados con FOMENTO antes de su puesta en marcha.

En cuanto a la intensidad y periodicidad de las publicaciones en la **Gestión de Redes en la "WeekINN-Semana de la Innovación"** la empresa adjudicataria deberá realizar 3-5 publicaciones semanales, con mayor intensidad en X y en stories de Instagram, en los 15 días previos al evento, debiendo de ser estos como mínimo con 2 diseños diferentes. Durante la "WeekINN-Semana de la Innovación", serán necesarios por cada evento que se deba cubrir una media de 4-6 tuits por hora, 6-10 stories en Instagram y dos posts en Facebook e Instagram.

De acuerdo a esto, para la **Gestión de Redes en la "WeekINN-Semana de la Innovación",** durante la semana y, en concreto, durante cada evento que se deba cubrir, la empresa adjudicataria deberá realizar la grabación y edición de los vídeos para publicar en redes sociales, tanto en formato vertical como horizontal, con extractos interesantes del contenido del evento como, por ejemplo, serían las intervenciones de los diferentes ponentes. Eventualmente, estos vídeos podrían incluir entrevistas a algunos de los ponentes para extraer algunas claves y publicar vídeos breves en redes sociales.

La empresa adjudicataria deberá también obtener fotografías y retocarlas digitalmente durante los eventos que cubra para optimizar su publicación en redes sociales. Las fotografías deberán apoyar el resto de la estrategia comunicativa en cuanto a la inclusión de elementos corporativos y deberán

aportar valor informativo a las publicaciones en redes sociales de acuerdo a lo indicado por FOMENTO.

Además, la empresa adjudicataria deberá asumir la gestión de la interacción en redes sociales, durante cada evento, así como en los 15 días previos y 5 posteriores. En concreto, la empresa adjudicataria deberá agradecer menciones y comentarios, responder dudas e interactuar con los seguidores, además de gestionar los mensajes privados que puedan llegar, siempre con la aprobación y orientación de los responsables de FOMENTO.

e) Gestión de Redes en el "Mercado de Navidad"

La inauguración del **"Mercado de Navidad"** está previsto que se celebre entre el 25 de noviembre y el 2 de diciembre del 2024 (fechas exactas por determinar).

En la prestación de este servicio y dado de la tipología de evento del que se trata, la empresa adjudicataria deberá realizar una **"Gestión de Redes General del Mercado de Navidad"** por un lado y por otro, deberá de realizar una **"Gestión de Redes de las actividades del Mercado de Navidad"** que durante el mismo se lleven a cabo.

En relación con la **"Gestión de Redes General del Mercado de Navidad",** la empresa adjudicataria deberá publicar contenido en X, Facebook, LinkedIn e Instagram, o en las redes acordadas tras el Informe de Asistencia Técnica, desde los 15 días previos al comienzo del **"Mercado de Navidad"** para incentivar la participación y para ir dando difusión a los contenidos y los objetivos del propio evento. Para ello, deberán preparar mensajes bilingües, recursos gráficos y diseños que incluyan la información necesaria para estos días previos.

En la realización de la **"Gestión de Redes General del Mercado de Navidad"**, la empresa adjudicataria deberá, además de lo anterior, realizar los diseños con la programación del **"Mercado de Navidad",** así como otros recursos gráficos para su publicación en redes. Dichos diseños deberán guardar el diseño corporativo y utilización de logotipos que se determinen por parte de FOMENTO además de facilitar la comprensión de la información que contengan. Los propios diseños estarán optimizados en cuanto a tamaño, peso y distribución de la información, para su publicación en redes sociales y deberán de ser contrastados con FOMENTO antes de su puesta en marcha.

En cuanto a la intensidad y periodicidad de las publicaciones en la **"Gestión de Redes General del Mercado de Navidad",** se requiere que la empresa adjudicataria publique contenido relacionado durante 4 días a la semana, tanto en el periodo previo como durante la duración del **"Mercado de Navidad".** En las comunicaciones previas relacionadas con la **"Gestión de Redes General del Mercado de Navidad",** la empresa adjudicataria deberá realizar 3-5 publicaciones semanales en cada red social, con mayor intensidad en X y en stories de Instagram, debiendo de ser estas como mínimo con 2 diseños diferentes. Durante el mercado de Navidad serán necesarios una media de 4-6 tuits al día, 6-10 stories en Instagram y dos posts en Facebook e Instagram también al día.

De acuerdo a esto, para la **"Gestión de Redes General del Mercado de Navidad",** la empresa adjudicataria deberá realizar la grabación y edición de los vídeos para publicar en redes sociales,

tanto en formato vertical como horizontal, con extractos interesantes del **"Mercado de Navidad",** que podrán ser grabados aprovechando visitas para la **"Gestión de Redes de las actividades del Mercado de Navidad"** u otras visitas, para su posterior publicación.

La empresa adjudicataria deberá también obtener fotografías y retocarlas digitalmente durante el **"Mercado de Navidad"** para optimizar su publicación en redes sociales. Las fotografías deberán apoyar el resto de la estrategia comunicativa en cuanto a la inclusión de elementos corporativos y deberán aportar valor informativo a las publicaciones en redes sociales, de acuerdo a lo indicado por FOMENTO.

Por otro lado, la empresa adjudicataria deberá realizar la **"Gestión de Redes de las actividades del Mercado de Navidad"** que de forma concreta se realizarán a lo largo de la duración del mismo. De forma orientativa, las actividades que se realizarán, así como las fechas previsibles para el 2024 y sobre las que se deberá realizar la Gestión de Redes, son las siguientes:

1. Inauguración: 29 de noviembre (fecha estimada). Duración aproximada de la actividad, 1 horas.
2. Estreno del espectáculo de luces (mapping): 2 de diciembre de 2024 (fecha estimada) Duración aproximada de la actividad 3 horas.
3. Cierre: 6 de enero de 2025. Duración aproximada de la actividad 1 hora.
4. Día especial: Santo Tomás Eguna. Duración aproximada de la actividad 2 horas
5. Día especial: Sagardo Eguna. Duración aproximada de la actividad 1 horas.
6. Paseo en bici mayores y expositores: Duración aproximada de la actividad 1 hora
7. Sorteo Navidad: Duración aproximada de la actividad 1 hora.

Las fechas exactas de las actividades se comunicarán a la empresa adjudicataria con una antelación de 15 días como mínimo.

En la realización de la **"Gestión de Redes de las actividades del Mercado de Navidad"**, la empresa adjudicataria deberá realizar los diseños con la programación de cada una de las actividades indicadas en el **"Mercado de Navidad",** así como otros recursos gráficos para su publicación en redes. Dichos diseños deberán guardar el diseño corporativo y utilización de logotipos que se determinen por parte de FOMENTO, además de facilitar la comprensión de la información que contengan. Los propios diseños estarán optimizados en cuanto a tamaño, peso y distribución de la información, para su publicación en redes sociales y deberán de ser contrastados con FOMENTO antes de su puesta en marcha.

En cuanto a la intensidad y periodicidad de las publicaciones en la **"Gestión de Redes de las actividades del Mercado de Navidad"** se requiere que la empresa adjudicataria publique contenido relacionado el día de la actividad y algunos de los días previos al mismo. Las publicaciones a realizar estarán dentro de las 4 publicaciones semanales requeridas, es decir, que, si hay una actividad que cubrir, no se deberá publicar información general sobre el Mercado de

Navidad y únicamente se realizará sobre el evento que se vaya a realizar. En estos casos, se requerirá por parte de la empresa adjudicataria la publicación de una medida de 4-6 tuits al día, 6-10 stories en Instagram y 2 posts en Facebook e Instagram, también al día.

De acuerdo a esto, para la **"Gestión de Redes de las actividades del Mercado de Navidad",** la empresa adjudicataria deberá realizar la grabación y edición de los vídeos para publicar en redes sociales, tanto en formato vertical como horizontal, con extractos interesantes del Mercado de Navidad, que podrán ser grabados aprovechando visitas para la **"Gestión de Redes de las actividades del Mercado de Navidad"** u otras visitas, para su posterior publicación.

La empresa adjudicataria deberá también obtener fotografías y retocarlas digitalmente durante el Mercado de Navidad para optimizar su publicación en redes sociales. Las fotografías deberán apoyar el resto de la estrategia comunicativa en cuanto a la inclusión de elementos corporativos y deberán aportar valor informativo a las publicaciones en redes sociales, de acuerdo a lo indicado por FOMENTO.

En todos los casos, es imprescindible que las comunicaciones, tanto durante los días previos como durante el propio evento, ofrezcan contenidos en euskera y castellano, para mantener una presencia equiparable de ambos idiomas. Para ello, es válida tanto la publicación simultánea en ambos idiomas como el uso de publicaciones alternas entre un idioma y otro, pero todas ellas deberán garantizar el mismo nivel de calidad lingüística.

Además, la empresa adjudicataria deberá asumir la gestión de la interacción en redes sociales, durante el Mercado de Navidad, así como en los 14 días previos y 5 posteriores. En concreto, la empresa adjudicataria deberá agradecer comentarios, responder dudas e interactuar con los seguidores, además de gestionar los mensajes que puedan llegar, siempre con la aprobación y orientación de los responsables de FOMENTO.

Por último y como parte del servicio de **"Gestión de Redes en el Mercado de Navidad",** la empresa adjudicataria deberá de llevar a lo largo de la duración del Mercado de Navidad, una gestión diaria de las redes sociales, en la que se interactúe con el público. Para esto, se requiere una dedicación aproximada de 1 hora diaria, que podrá distribuirse en dos espacios para la resolución de posibles consultas en dos horarios diferentes a lo largo del día.

Todos los eventos, indistintamente de la duración del mismo, se desarrollarán en Donostia/San Sebastián.

De forma general, en la prestación del objeto del contrato y para cada uno de los eventos en los que la empresa adjudicataria realice la Gestión de Redes en el mismo, esta deberá desarrollar un informe final de resultados del trabajo en el que se muestren las principales métricas, alcance, impresiones, conversiones y menciones, para valorar la eficacia de la gestión de las redes sociales desde los días previos al final de cada evento.

- **Lote 2: Soporte fotográfico y elaboración de reportajes fotográficos**

FOMENTO, de acuerdo al evento del que se trate, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, solicitará los productos que concretamente precise y la empresa adjudicataria deberá de producirlos y entregarlos de acuerdo a las indicaciones de FOMENTO y en los plazos convenidos que será inferior a 2 días hábiles.

FOMENTO, de acuerdo al evento del que se trate, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento** solicitará el **Informe de Asistencia Técnica para el Reportaje Fotográfico** que haya motivado la solicitud, que deberá de ser entregado para su contraste con FOMENTO en un plazo no superior a 2 días hábiles. En este informe, la empresa adjudicataria, como conocedora del sector de actividad de FOMENTO y con la información que éste le aporte, contrastará con FOMENTO el trabajo a realizar de cara a conseguir los objetivos planteados.

En todos los casos, la entrega de los materiales será en soporte digital, a través de la herramienta tecnológica que se acuerde a los medios que más convengan en dicho momento a FOMENTO. En cualquier caso, los gastos ocasionados por la entrega de los materiales estarán sujetos a cargo de la empresa adjudicataria, incluso en el caso de requerirse el envío vía mensajero o similar.

El servicio podrá ser solicitado para cualquiera de los eventos que FOMENTO pueda organizar o en lo que pueda participar, celebrándose todos ellos dentro del término municipal de Donostia/San Sebastián.

Existen cuatro tipos de servicios, dependiendo estos de la duración de cada uno de los eventos a cubrir:

a) Reportaje Fotográfico Estándar

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá realizar un reportaje fotográfico del evento en concreto del que se trate, con la dedicación máxima en el mismo de 1 hora, independientemente de la duración del mismo y debiendo entregar un mínimo de 30 fotos editadas, en soporte digital, que deberán estar disponibles, en el caso de los eventos finalizados antes de las 18:00 horas, el mismo día antes de las 20:00 horas. Para los eventos finalizados después de las 18:00 horas, deberán estar disponibles al día siguiente, antes de las 9:30 horas.

De forma excepcional, se podrá solicitar el envío de 2-3 fotos editadas durante el propio evento o justo a la finalización del mismo, como en el caso de la entrega del "Premio San Sebastián Film Commission", evento que tendrá lugar, aproximadamente, de 10:00 a 13:00 horas, en el marco del Festival de Cine de San Sebastián, en el que solicitarán 1-3 fotos para antes de las 13:00 horas.

En la prestación del objeto del contrato, en todos los casos, siempre que se requiera un servicio de "Reportaje Fotográfico Estándar", como mínimo, la empresa adjudicataria realizará este servicio en los eventos en los que se requiera una dedicación máxima de 1 hora en el mismo, y a partir de ahí, cuando se requiera más dedicación, esta deberá facturarse como unidades adicionales dependiendo del encargo en concreto que se haya realizado por parte de FOMENTO.

b) Hora adicional de Reportaje Fotográfico Estándar

De acuerdo al evento del que se trate y la dedicación que en él se requiera, FOMENTO podrá solicitar los servicios de "Reportaje Fotográfico Estándar" como ya se ha comentado anteriormente, para eventos en los que se requiere como máximo 1 hora de dedicación presencial en el mismo.

A partir de esa hora, si se requiriere una dedicación mayor, esta deberá ser solicitada por FOMENTO a la empresa adjudicataria, indicándole, en el caso de que la dedicación no sea la misma que la duración completa del evento, los momentos que del mismo se requiere que sean recogidos en el "Reportaje Fotográfico Estándar".

La primera hora se encontrará recogida dentro del "Reportaje Fotográfico Estándar" y el resto de horas de dedicación consecutivas a la misma, serán facturadas de acuerdo a lo solicitado y realmente prestado.

Si se requiere que la dedicación en un evento de larga duración sea de forma intermitente, por ejemplo, parte por la mañana en la inauguración y parte por la tarde, en el cierre, estos se contabilizarán como dos servicios estándares más las horas adicionales que se requieran consecutivas a la primera hora, de acuerdo a la solicitud realizada.

c) Reportaje fotográfico – "Semana de la Innovación – WeekINN":

En el caso de la "Semana de la Innovación – WeekINN", esta se celebra durante una semana, incluyendo el fin de semana, con una media de tres eventos diarios objeto de este servicio, que se desarrollan en diferentes ubicaciones de Donostia, pudiendo ser estos simultáneos.

Cabe indicar que a lo largo de la "Semana de la Innovación – WeekINN", se realizarán un aproximado de 40 eventos en los que se podrá requerir el servicio de "Reportaje Fotográfico Estándar".

La dedicación que se requerirá a lo largo de dicha semana será de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas y puntualmente se podrá requerir que la empresa adjudicataria realice el servicio en como máximo 4 eventos de una máximo de 1 horas, dentro del horario de 20:00 a 23:00 horas.

En cada uno de los casos solicitados, se requiere un reportaje fotográfico que incluya una selección mínima de 20 fotos editadas de cada uno de los eventos objeto del contrato, que deberán estar disponibles, en el caso de los eventos finalizados antes de las 17:00 horas, el mismo día antes de las 20:00 horas. Para los eventos finalizados después de las 17:00 horas, deberán estar disponibles al día siguiente, antes de las 9:30 horas.

Para todos los casos, el reportaje deberá mostrar todo lo sucedido en el evento, desde principio a fin, salvo que FOMENTO indique lo contrario.

En todos los casos, trascurridos 10 días naturales desde la finalización de los servicios, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de FOMENTO el reportaje fotográfico completo, tanto en alta como en baja resolución.

d) Reportaje Fotográfico – "Mercado de Navidad"

La inauguración del "Mercado de Navidad" está previsto que se celebre entre el 25 de noviembre y el 2 de diciembre del 2024 y finalice el 6 de enero del 2025 (fechas exactas aún por determinar).

En la prestación de este servicio y dada la tipología de evento del que se trata, la empresa adjudicataria deberá realizar un reportaje fotográfico completo que cubra todas las actividades de la programación del "Mercado de Navidad" y de manera más específica, de los siguientes hitos:

1. Inauguración: 29 de noviembre (fecha estimada). Duración aproximada de 1 hora.
2. Estreno del espectáculo de luces (mapping): 2 de diciembre de 2024 (fecha estimada). Duración aproximada de la actividad 3 horas.
3. Cierre: 6 de enero de 2025. Duración aproximada de la actividad 1 hora.
4. Día especial: Santo Tomas Eguna. Duración aproximada de la actividad 1 hora.
5. Día especial: Sagardo Eguna. Duración aproximada de la actividad 1 hora.
6. Paseo en bici mayores y expositores: Duración aproximada de la actividad 1 hora.
7. Sorteo de Navidad: Duración aproximada de la actividad 1 hora.

Las fechas exactas de las actividades se comunicarán a la empresa adjudicataria con una antelación de 15 días como mínimo.

En cada uno de los casos solicitados, se requiere un reportaje fotográfico que incluya una selección mínima de 20 fotos editadas de cada uno de los eventos objeto del contrato, que deberán estar disponibles, en el caso de los eventos finalizados antes de las 17:00 horas, el mismo día antes de las 20:00 horas. Para los eventos finalizados después de las 17:00 horas, deberán estar disponibles al día siguiente, antes de las 9:30 horas.

Para todos los casos, el reportaje deberá mostrar todo lo sucedido en cada una de las actividades, desde principio a fin, salvo que FOMENTO indique lo contrario.

En todos los casos, trascurridos 10 días naturales desde la finalización de los servicios, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de FOMENTO el reportaje fotográfico completo, tanto en alta como en baja resolución.

En Donostia / San Sebastián a 30 de abril de 2024

ANE OYARBIDE OCHOA - 72502511W
2024.04.30 11:19:09 +02'00'

Ane Oyarbide Ochoa
Vicepresidenta de Fomento de San Sebastián, S.A.